UNSCH

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N°308-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 12 de agosto de 2026

Visto, la solicitud con registro Nº2654539 de fecha 29 de abril de 2026, presentada por la aspirante **Sonilda Rayda Quispe Arango,** solicitando revisión y aprobación del proyecto de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 064-2025-UNSCH-R de fecha 28 de enero de 2025 se autorizó a Sonilda Rayda Quispe Arango, Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Universidad católica Los Ángeles de Chimbote, la obtención del título profesional de Contadora Pública en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220, el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad y demás normas conexas;

Que, la aspirante Sonilda Rayda Quispe Arango, con forme lo establecido en la Resolución Rectoral Nº 064-2025-UNSCH-R, ha cumplido con presentar tres ejemplares del proyecto de Tesis denominado: **Efecto de las fuentes de financiamiento en la rentabilidad de las MYPEs del sector de construcción civil en la ciudad de Ayacucho 2025;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 039-2026-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 08 de mayo de 2026, se nominó la Comisión de revisión y aprobación del proyecto de tesis, integrada por los profesores: Prof. Luis Renán Huamán Mejía (Presidente), Prof. Luz Eliana Quispe Quintana (Miembro) y Prof. Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Miembro-Asesor);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 25 de mayo de 2026, la Comisión de revisión y aprobación ha emitido dictamen favorable, aprobando el proyecto de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el proyecto de Tesis denominado **Condiciones de financiamiento y rentabilidad de las MYPEs del sector de construcción civil en la ciudad de Ayacucho 2025,** presentado por la aspirante Sonilda Rayda Quispe Arango.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a la recurrente el desarrollo del indicado proyecto de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría.
Interesadas.
Archivo.